

*ACUERDO de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla a los señores farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, se concede un plazo de 10 días para la actualización de los méritos a día 2 de abril de 2001 de acuerdo con el Real Decreto 909/78, de 14 de abril, y la normativa que lo desarrolla y complementa (Ordenes de 20 y 21 de noviembre de 1979 y R.D. 1711/1980, de 31 de julio, por el que se dan normas para la instalación de oficinas de farmacia), a efecto de dicha solicitud, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se le tendrá por desistido de su petición previa Resolución.

- Don Oscar Hidalgo Sánchez.  
Avda. de la Paz, Edif. Puertomar, 8, 5.º C.  
11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

- Doña María Córdoba Corral.  
Estación 96, Apt. 4.  
18190, Cenes de la Vega (Granada).

- Don Petros Milonakos.  
C/ Camino Bajo de Huétor, 53.  
18008, Granada.

- Doña Carmen Escudero Castillo.  
Avda. de Méjico, Edif. Granada, 3-5.º A.  
11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Don Juan Parra de Haro.  
C/ Encina, 17, 1.º dcha.  
14400, Pozoblanco (Córdoba).

- Doña Teresa J. Bautista Martín.  
C/ Virgen de la Paz, 23-2, 1.º E.  
29400, Ronda (Málaga).

- Don Antonio Vaño Ezquerra.  
Plaza de España, 2.  
44586, Peñarroya de Tastavinz (Teruel).

Sevilla, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ACUERDO de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla, a la señora farmacéutica Rosa Elena Méndez Redondo cuyo último domicilio conocido es C/ Estación, núm. 6, 1.º A, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid), se concede un plazo de 10 días hábiles para la presentación en esta Delegación Provincial de:

- Título de licenciada en Farmacia o certificación acreditativa del mismo.

- Certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla o compromiso formal de Colegiación una vez obtenida la autorización.

- Documentación acreditativa de las prioridades y méritos a los que hace referencia el Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y normativa que lo desarrolla y complementa (Ordenes de 20 y 21 de noviembre de 1979 y Real Decreto 1711/1980, de 31 de julio, por el que se dan normas para la instalación de oficina de farmacia a los titulares de partidos farmacéuticos), a fecha 2 de abril de 2001.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por desistida de su petición, previa Resolución.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se pone de manifiesto el expediente, antes de dictar la correspondiente resolución de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, de El Pedroso (Sevilla).*

Expediente: Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia de la Consolación, de El Pedroso (Sevilla), y su entorno.

A fin de dar estricto cumplimiento al artículo 12, párrafo 5, del Real Decreto 19/95, de 7 de febrero, del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se le pone de manifiesto el expediente, antes de dictar la correspondiente Resolución de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, de El Pedroso (Sevilla), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª Isabel Montañó Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 6 de julio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, provincia de Huelva, y constanding como interesados y/o afectados

las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Vázquez González, Alvaro.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 92, de 11 de agosto de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 25 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Calañas, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 19 de junio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Calañas, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 87, de 31 de julio de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zufre, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 22 de junio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zufre, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Pemán Enrile, Marta.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 89, de 4 de agosto de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alosno, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 19 de junio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alosno, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Mena Sacramento, Antonio.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 87, de 31 de julio de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 27 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La Puebla de Guzmán, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 28 de junio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La Puebla de Guzmán, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Escobar Redondo, José.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 91, de 9 de agosto de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 27 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.